



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL, 19 Abr 2012

DECRETO N° 428.1

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "MEJ. ESC. VILLA ROSA Y REPOS. SS.HH. ESC. NÍDER ORREGO" Línea N° 1: Mej. Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Noviembre de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 711, de fecha 24 de noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato, de fecha 20 de febrero de 2012.
- 5) El Decreto N° 282, de fecha 28 de febrero de 2012, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 16 de abril de 2012.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "MEJ. ESC. VILLA ROSA Y REPOS. SS.HH. ESC. NÍDER ORREGO" Línea N° 1: Mej. Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta".

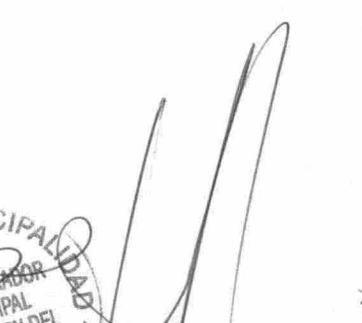
- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AAM/nif.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficinas de Partes ✓